



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029774/2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 979/16 mediante la cual se designe interinamente en un Profesor Asistente (DS) al Lic. Manuel Otero, docente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Dec. N° 979/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°:
CM.ee

493

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029774/2016
CORDOBA, 09/07/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Matemática y Física en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente al Lic. Manuel OTERO (Legajo N° 50.381), partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2017, o antes si el cargo es provisto por concurso en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115-**, del Departamento de Matemática y Física, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-06-2016 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

CM.ee.

979

Prof. Dr. Manuel Otero
Departamento de Matemática y Física
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Prof. Dr. Manuel Otero
Departamento de Matemática y Física
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ES COPIA DEL

CLELIA MONTENEGRO
DIRECTORA
CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA